

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 020

CELEBRADA EL 07 DE JULIO DE 1942



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º 020-1942<sup>1</sup>

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 019, sin observaciones.</u>	2
2.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. El Sr. Rector se refiere a varios asuntos.</u>	2
3.-	<u>ESCUELA DE AGRONOMÍA. Cátedra de Fitopatología.</u>	2
4.-	<u>ESCUELA DE AGRONOMÍA. Elección y juramentación.</u>	2
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Incorporación de graduados en universidades centroamericanas.</u>	3
6.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Gestión de pasaporte.</u>	3
7.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Edición de la tesis de la Srta. Matilde Carranza.</u>	3
8.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de la Srta. María del Carmen Benavides.</u>	3
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Pago de sobresueldo.</u>	3
10.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Periodo de vacaciones universitarias.</u>	3
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Título Profesores de Estado.</u>	3
12.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Creación de biblioteca para albergar obras de los docentes.</u>	4
13.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Acciones realizadas por el Comité de Arte Costarricense.</u>	4

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

---

Vigésima sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las quince horas del siete de julio de 1942 bajo la presidencia del Sr. Secretario de Educación Lic. Tinoco Castro con asistencia del Sr. Rector Lic. Alvarado Quirós y de los Sres. Decanos, Lic. Martín, Dr. Jiménez Núñez, Dr. Volio, Prof. Torres, Ing. Tinoco, Ing. Quirós, Lic. González, Dr. Salazar, Ing. Baudrit, asisten los representantes de los estudiantes Sres. Dengo y Calvo, estuvo presente el Sr. Sr. Sotela.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. El Sr. Rector da lectura a la correspondencia de importancia tramitada en la semana. También a una comunicación de la Escuela de Agronomía en que se da cuenta de que el Prof. de esa Escuela Ing. don Alberto Sáenz fue favorecido con una beca para ampliar estudios en la Universidad de Wisconsin y aunque el Prof. Baudrit lo reemplazará gratuitamente para que no deje de recibir sus sueldos siempre el Sr. Sáenz necesita una ayuda de \$50. El Consejo resuelve girarle un sueldo de ¢250 como auxilio al presente.

ARTÍCULO 03. Vista una nota de la Esc. De Agronomía referente a la cátedra de Fitopatología poniendo en conocimiento del Consejo el acuerdo de la Fac. de que esa materia se diera en los III y IV años y de que fuera al Director a quien correspondiera el arreglo administrativo de esto.

En ella se propone que el Prof. Méndez gane por sus lecciones de los IV años ¢30.00, por hora y el Prof. Granados por sus lecciones del III año ¢10 por hora. Se acuerda que una comisión integrada por el Sr. Ministro de Educación, el Sr. Rector y el Decano de la Fac. Traten de arreglar con el Ministro de Fomento o directamente con el Sr. Presidente de la Rep. Las cuestiones pendientes entre la Esc. Y el Dep. De Agricultura y resuelven posteriormente el asunto de la Cátedra de Fitopatología.

ARTÍCULO 04. En este momento sale el Sr. Baudrit.

El Sr. Martín considerando que la falta de nombramiento de Decano de la Fac. De Agronomía es motivo bastante para que las cuestiones y diferencias que allí han surgido no se arreglen en debida forma hace moción para que el Consejo elija al Decano de la Fac. de Agronomía.

Se procede por votación secreta a la elección, contados los votos resultó electo por unanimidad para ejercer el cargo, por el resto del período legal, el Ing. Don Fabio Baudrit Moreno.

En este momento entra al salón de sesiones el Sr. Baudrit y el Sr. Rector le recibe el juramento de ley.

ARTÍCULO 05. Dice el Sr. Ministro de Educación, que en la próxima reunión de Secretarios de Educación de las Repúblicas Americanas que se realizará en esta capital, las delegaciones de Nicaragua, Panamá y Honduras principalmente vendrán asesoradas por catedráticos de sus Universidades para solucionar satisfactoriamente

---

el asunto de sí las incorporaciones entre los centroamericanos deben hacerse como hasta la fecha, o si deben reconocerse esos títulos sólo cuando se hayan realizado los mismos estudios en ambos países. Cree de conveniencia que la Universidad este representada en estas discusiones y al efecto el Sr. Rector sería quien la represente para lo cual debe asesorarse con los Decanos de las respectiva Facultades. Así se acuerda.

También se aprueba la celebración en ese acto de una exposición de material didáctico y se nombra una comisión integrada por el Dr. Salazar y Lic. González para realizarla.

ARTÍCULO 06. El Sr. Rector manifiesta que con motivo de un próximo viaje de alumnos y profesores de la Universidad a México, a donde van en viaje de estudios, cree conveniente solicitar al Ministro de Relaciones pasaporte oficial para los viajeros y al efecto pide la venia del Consejo para hacer la petición, y es concedida.

ARTÍCULO 07. Manifiesta el Sr. Rector que en la Imprenta Nacional se va a editar la tesis que presentó la Srta. Matilde Carranza en su graduación en la Universidad de Oclahoma, sobre Pérez Galdós, pero que hacen falta diez resmas de papel, y la Srta. Carranza pide la colaboración de la Universidad a fin de que se compre ese papel. Se acuerda hacer una erogación de ¢425 con ese fin, según presupuesto de la Imprenta Borrarse.

ARTÍCULO 08. Vista una comunicación de la Srta. María del Carmen Benavides, estudiante de la Escuela de Ciencias en que comunica que el Instituto Internacional de Educación de la ciudad de New York le ha concedido una beca para estudiar y solicita una suma de \$ 100, para gastos indispensables, así como los gastos de pasaje. El Consejo acuerda que es propósito de la Universidad favorecer en la medida de sus posibilidades, a profesores y a estudiantes distinguidos cuando hayan terminado sus estudios, en este caso se pasará la solicitud presentada al Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 09. Se acuerda, considerada una solicitud del interesado, fijar un sobresueldo de ¢50, mensuales a partir de 15 de julio próximo al Sr. Agustín Gutiérrez, Alcaide Contador de Aduana, por su trabajo en el chequeo y control de los timbres Universitarios en los pasajes de avión.

ARTÍCULO 10. Se acuerda fijar del 16 de julio al 3 de agosto como fecha de vacaciones universitarias, sin perjuicio de cada Escuela, dentro de ese término, de acuerdo con sus programas y exámenes, haga la fijación estime conveniente.

ARTÍCULO 11. Se da lectura al dictamen vertido por los Sres. se da lectura al dictamen Rubén Torres, don Jorge Volio y don Marco T. Salazar en cuanto al asunto de los Profesores de Estado tratado en las sesiones anteriores. El dictamen es aprobado y en lo sustancial expone la idea de que los aspirantes que antes del mes

de marzo de 1941 hubieran cumplido sus cinco años de práctica, pueden recibir su título de Profesor de Estado extendido por la Universidad y los que tengan cuatro años pueden ingresar al segundo año de las Escuelas de Ciencias y Letras, se acuerda transcribir a la Secretaría de Educación ese dictamen.

ARTÍCULO 12. El Lic. Tinoco Castro manifiesta que sería conveniente hacer una biblioteca o sección especial en donde se recopilaran las obras de los profesores de la Universidad. A su manera de ver esto sería de gran utilidad y no es difícil lograrlo. El Consejo se muestra de acuerdo con esa iniciativa.

ARTÍCULO 13. El Sr. Lic. Sotela informa al Consejo de las labores del Comité nombrado para realizar la exposición de Arte Costarricense y da cuenta de las numerosas personas que han aceptado el cargo en los diversos sub-comités que se han nombrado.

A las 17 y media horas terminó la sesión.

Alejandro Alvarado Quirós  
Rector

Rogelio Sotela Bonilla  
Secretario

**NOTA:** Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 202, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.